MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1984 /2021

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 60/2021 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. Bas. N°26 GRAL. ELIZARDO AQUINO CON IDN° 398623.-

Luque, 5 de Julio de 2021

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a *CONTRATACION DIRECTA N° 60/2021 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. Bas. N°26 GRAL. ELIZARDO AQUINO CON ID N° 398623.-.***----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 días del mes junio de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 25 del mes **Junio** del año dos mil veintiuno, recomienda la adjudicación para la ***CONTRATACION DIRECTA N° 60/2021 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. Bas. N°26 GRAL. ELIZARDO AQUINO CON ID N° 398623***----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 60/2021 – REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE 5 AULAS PARA LA ESC. Bas. N°26 GRAL. ELIZARDO AQUINO CON IDN° 398623*** -.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*Representante legal*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaranies*
SAMMAR S.A. CON RUCº 80020923	*Sra. María Isabel Achón de Farías*	*80020923*	**106.988.647**	*(Guaraníes ciento seis millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete)*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 106.988.647** ***(guaraníes ciento seis millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete)***

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar. ----------

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal